



la instrucción que deba satisfacer. Y entendiéndose por este Ayuntamiento acordado. Se pide a V. E. la intervención y para su concurrencia a la sesión pública que debe celebrarse a fin de celebrarse para tratar de la escuela que se pide.

Y por lo que se vio una Instancia de D. Juan García hijo de D. Juan García de esta ciudad, y de D. Juan García. Solicita que se le de ingreso en el Batallón de infantería de Milicia Nacional de esta Ciudad donde desea prestar sus servicios por hallarse en la circunstancia necesaria al efecto, cuyo día de día y hora como se acredita de la partida de bautismo que original acompaña y entendiéndose por este Ayuntamiento acordado. Para la Comisión de Milicia Nacional para su informe.

Y por lo que se vio una instancia de D. Juan Vela de Harde, vecino de la Villa de Marañón, en que se pone que habiendo examinado en la Ciudad de Murcia de maestro de primer curso y letras, y estando acordado en todos los puntos de establecer su enseñanza en la Diputación de San Fernando donde en el día no hay ninguno de su clase se que lo acredite y en su virtud se pida que este Ayuntamiento le conceda el correspondiente permiso para el efecto. Y entendiéndose por el mismo acordado. Se se a los Comisarios de escuelas p. que informen. Viene una Instancia de D. Manuela Carrido de

